libr.e — Libraron al S. Isidro del Rea Jurado quatro dias de salario de la yda a cartagena a los proveedores para que sacasen los galeotes a razon de doze reales cada dia

Jud. — Libraronle el salario de Juez sobre acequia de este año

Pro el señor Ill.mo Perez

Pro el S. don Ant.o de Sandoval — Adrian Ant.o Fr. de Arenalo

Pro p.on del S. Corregidor, q lo del Ill.mo

Consejo

En este ayuntam.to el señor Corregidor hizo relacion e propuso del estado de las cosas del depos.o Ill.mo q se a agastado y digo q queda y la falta q se espera y q se tiene noticia ay un nav.o de Ill.mo estrangero en alicante y q le parecia se diputase un cavallero para q trate dello y se acordo q el señor Luis de Arenalo sea comis.o para todo lo tocante a este negocio y q vaya a valencia alicante cartagena y donde convenga y que los ss.s q ganare a de ser a costa del depos.o

Que se pregone el abasto de la carnecerias por uno dos o tres años como pareciere conveniente y se elijan personas a pregonarlo por todo este reino y sean comis.s para ello

Abasto los ss. Ill.mo pagan p.o de abalboa a Ant.o Lazo Isidro de Lorca e Andres ss. a y mendrero en consejo e para lo de los años pasados

Ruego el S. Fr.co Ximenez Duque Jurado requiriendo dijo q consentir q entren los ganados en la huerta es notable daño de